



Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de mayo de 2025.

Asunto: El que se indica.

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

PRESENTE

De conformidad con lo señalado por los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la C. ELIANE AFIF, en los idiomas Inglés-Español-Inglés, Inglés-Francés-Inglés, Inglés-Árabe-Inglés, Francés-Español-Francés, Francés-Árabe-Francés y Español-Árabe-Español con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de mayo de 2025



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.